

Fiscalía pidió audiencia para formalizar a dos médicos y un enfermero por la muerte de un bebé

» Querrela criminal fue interpuesta por los padres del lactante.

Producido de la querrela criminal que los padres de un lactante fallecido presentaron en septiembre de 2018, el Ministerio Público solicitó audiencia para la formalización de cargos por un cuasidelito de homicidio en contra de dos médicos y un enfermero.

El Juzgado de Garantía de Puerto Natales fijó el procedimiento para el 26 de septiembre de este año, en contra del enfermero Cristián Keru Orellana y los médicos Rafael Alava Cevallos y Marco Vásquez Sosa.

Los progenitores denunciaron en su momento omisiones y negligencias que llevaron al fallecimiento de su bebé de 8 meses de edad.

Ambos padres trabajan en el Hospital Doctor Augusto Essmann Burgos.

El 9 de julio de 2018 la mamá estaba en el centro asistencial y el hijo en la sala cuna. A las 14 horas, cuando le correspondía alimentar-

26
de septiembre se realizará la audiencia de formalización de cargos

lo, las "tías" le manifestaron que estaba con fiebre. Le dieron paracetamol en gotas y ella volvió a sus labores.

A las 17 horas la mujer pasó a buscar a su hijo a la sala cuna y verificó que se encontraba bien.

Pero en la noche volvió a presentar fiebre y lo llevaron a la Urgencia del Hospital de Natales.

El médico de turno ordenó exámenes, dando positivo a virus respiratorio sincicial, pero no ordenó hospitalizarlo. Sino 5 días de reposo en casa. Pero le señaló a la madre que no podía extenderle una licencia médica atendido que sólo se le da a los padres cuando la enfermedad es algo grave.

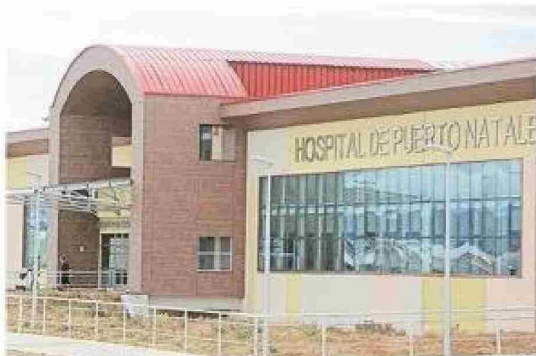


Foto: Agencia/LPA

Inicialmente el lactante no habría recibido la atención médica adecuada en el Hospital de Natales.

El viernes 13 de julio el bebé continuaba con fiebre, con mayor decaimiento y leve molestia para respirar, por lo que decidieron concurrir a urgencias del Hospital de Puerto Natales.

Estaba de turno el mismo médico y solicitó realizarle exá-

menes de sangre.

Luego lo vio el pediatra Marco Vásquez, quien le dijo a la madre "yo te lo voy a sanar", y que lo más probable el lunes estaría de alta con el tratamiento que le daría.

Luego una facultativa señaló que no veía bien al niño y que se

contactaría con su colega de Punta Arenas, para pedir autorización y gestionar el traslado.

En el Hospital Clínico fue recibido por uno de los querrelados, el médico Rafael Alava, quien con un tono de voz fuerte le pregunta a los padres si llevaban las radiografías. Luego sale del box sin dar ningún tipo de atención al lactante.

"La dificultad respiratoria se acrecentó y mientras preparaban la sala revienta en sangre, con los ojos cerrados", se indica en la querrela.

El padre, al trabajar en el sector salud, supo inmediatamente en esos momentos que el hijo estaba entrando en paro cardiopulmonar, señalando a viva voz "está en paro".

El abogado querrelante, Ramón Ibáñez, dijo que para sus representantes todas las omisiones y negligencias claramente terminaron con la vida del bebé". **/LPA**